de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones paraguay.gov.py
Capital de la Yerba

RESOLUCION N° 700/2010

Bella Vista, 15 de Abril de 2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA A FAVOR DE LA FIRMA "AGROMEC" DEL SEÑOR VIDAL GONZALEZ.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dichos bienes para el buen funcionamiento de vehículos municipales y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para el mantenimiento de vehículos con provisión de repuestos, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR a favor de la firma **"AGROMEC" DEL SEÑOR VIDAL GONZALEZ, para el mantenimiento de vehículos con provisión de repuestos a los vehículos propiedad de la Municipalidad:** Rotocultor Marca Yanmar, Motocicletas Leopard 125 y Magnum, Corta Cesped Marca Yardmachine 14,5 HP, Desmalezadora Marca: Sthil FS 280, Desmalezadora Marca Yanmar, Camión Marca: Chevrolet, Camioneta Marca: Chevrolet S10, Motoniveladora Marca Caterpillar 12G y Retroexcabadora Marca: JBC, por la suma total de **Guaranies cincuenta y dos millones setecientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta (Gs. 52.778.950)**, firmando al efecto un contrato abierto hasta dicho monto, conforme al Dictamen N° 05/2010 de fecha 14/04/2010 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Ignacio Müller
Intendente Municipal